

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES DE CHILE



Fundación de Estudios Financieros - Fundef, A.C.



Documento de Opinión y Análisis 2019-04

© D. R. 2020, FUNDACIÓN DE ESTUDIOS FINANCIEROS - FUNDEF, A. C.

www.fundef.org.mx  [@fundef](https://www.facebook.com/fundef)  [/Fundef.AC](https://twitter.com/Fundef.AC)

**Av. Camino a Santa Teresa N. 930, Col. Héroes de Padierna.
C.O 10700, Magdalena Contreras, Ciudad de México.**



ÍNDICE

I. Introducción.....	1
II. Modelo Original.....	4
III. Problema de la Informalidad.....	10
IV. Reforma de 2008.....	20
V. Discusión en 2019.....	31
VI. Comparativo con México.....	37
VII. Conclusiones.....	44



1

INTRODUCCIÓN





FUNDEF

Fundación de Estudios Financieros - Fundef, A.C

- El Sistema de Pensiones de Chile inicio su operación en 1981. Fue el primer Sistema de Contribución Definida en Latinoamérica. Inicio doce años antes que el segundo país, Perú en 1993.
- El Sistema Chileno está por cumplir cuarenta años de vigencia, lo que implica que quienes entraron jóvenes a trabajar en 1981 están retirándose.
- El Sistema de Pensiones de Chile ha tenido momentos a lo largo de los últimos doce años que son indicativos de que se tenían que hacer modificaciones:

1- La Reforma de 2008.

2- El movimiento de 2013 “No + AFP”.

3- La propuesta de Reforma del año de 2019 del Presidente Piñera.



- Las críticas al régimen Chileno se pueden dividir en dos grupos:

1- De diseño del Sistema de Pensiones.

2- Relacionadas con un proceso de expectativas no cumplidas.

- La parte central de este trabajo se concentra en tratar de entender los aspectos relacionados con el diseño del Sistema.
- Sobre el segundo punto nos limitamos a contrastar la promesa inicial con la realidad.
- De acuerdo con Heine (2020), en un principio, se argumentó que el esquema podía llegar a dar tasas de reemplazo de un 70%. La realidad es que el nivel de pensión se ha ubicado entre 20% y 30%.
- Ante la posibilidad de una Reforma en México que busca mejorar de manera sustancial las pensiones, entender la realidad de lo que ha pasado en Chile nos ayudará a lograr un mejor diseño institucional.



2

MODELO ORIGINAL



- En los años previos a la Reforma de 1980 se habían hecho modificaciones para aumentar la edad de retiro, aumentar las contribuciones obligatorias y eliminar algunos regímenes especiales.
- La Reforma al Sistema de Pensiones de Chile consistió en lo siguiente*:
 - » Cerró el esquema anterior de beneficio definido para los nuevos trabajadores.
 - » Los trabajadores del esquema anterior permanecerían en éste o podrían optar por recibir un bono de reconocimiento por su tiempo de contribución en dicho régimen.
 - » Definieron una Pensión Mínima Garantizada (PMG) para quienes hubieran contribuido por un mínimo de 20 años durante su vida laboral.
 - » La tasa de contribución sería del 10%.
 - » La edad de retiro sería de 65 años para hombres y 60 para mujeres.
 - » Tenía por diseño un componente adicional de ahorro voluntario.

*Para referencia ver Arenas de Mesa, et al (2006) e Iglesias-Palau (2009).

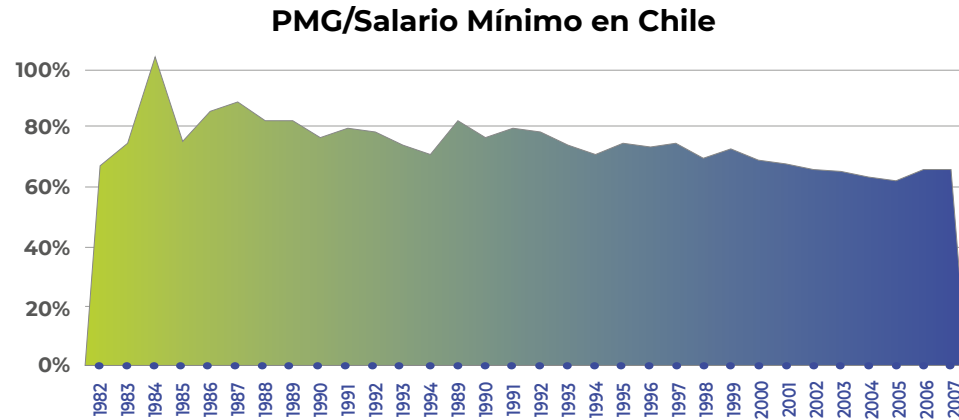


FUNDEF

Fundación de Estudios Financieros - Fundef, A.C.

- Otras características del Régimen fueron las siguientes:
 - » La operatividad se hacía a través de un esquema de cuentas individuales.
 - » La contribución se hacía con cargo al trabajador.
 - » Incluía de manera voluntaria a los trabajadores independientes.
 - » Consideraba un seguro por incapacidad permanente y otro de supervivencia que se pagaba adicional a la contribución del 10%.
 - » La comisión de la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) la pagaba el trabajador.
 - » Las Fuerzas Armadas fueron el sector de privilegio que quedó fuera del Sistema.

- La idea de tener una PMG fue incorporar un componente social al modelo creando una red de protección que diera un ingreso mínimo a los pensionados. Como se aprecia en la siguiente gráfica el nivel de la PMG es menor al del salario mínimo. La proporción ha disminuido en el tiempo porque los salarios aumentaron.

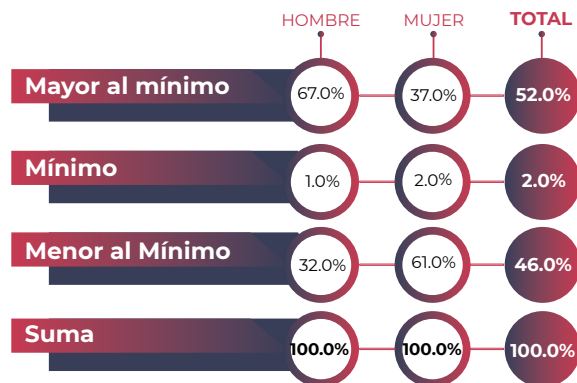


*Fuente: elaboración propia con datos de OCDE Social,
Employment and Migration WP No. 86*

- Además, la PMG es el 24% del salario de cotización promedio del Sistema lo que implica que el nivel de la red de seguridad es limitado para la mayoría de los trabajadores.

- Las estimaciones que se presentan a continuación revelan que el nivel de pensión esperado en el Sistema es bajo dado que se calcula que solo la mitad tendrá el ahorro suficiente para tener un ingreso pensionario mayor a la PMG.

Nivel esperado de Pensión para el Período 2020 – 2025

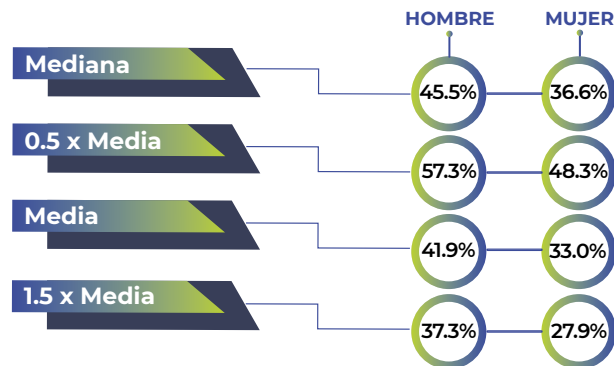


Fuente: Social Security Bulletin, Volumen 71, No. 1, 2011 con datos de la Comisión Marcel

- Los datos de la tabla revelan que a los 25 años de la Reforma se esperaba que para el 2020 no se darían los resultados que se previeron originalmente ya que una buena parte de la población solo se quedaría con la PMG.

- Un indicador para evaluar el nivel de ingreso en el retiro es lo que se conoce como la tasa de reemplazo que es el porcentaje que representa el ingreso pensionario del último sueldo.
- A continuación se muestra información del nivel esperado de este indicador para Chile.

Tasas de Reemplazo Esperadas por Nivel de Ingreso



Fuente: ECLAC Social Policy Series 211 (2014)

- Las tasas de reemplazo son en general menores a los niveles estimados originalmente (ver Heine, 2020). La brecha entre hombres y mujeres se explica por la menor edad de retiro. Otro problema es el comportamiento del trabajador en el mercado laboral con un tiempo de no participación relevante.



3

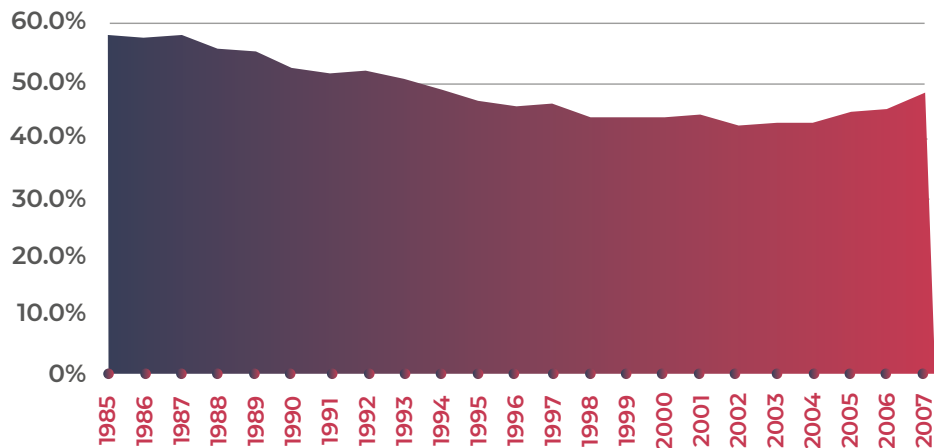
PROBLEMA DE
LA INFORMALIDAD



- Para entender la realidad del Sistema Chileno es importante conocer la estructura de su mercado laboral.
- Naudon and Pérez (2018) hacen un análisis de la evolución del mercado laboral de ese país por un período mayor a 50 años.
- Argumentan que en estos años la economía de Chile paso por un proceso de transformación relevante. Cambio de ser una de las más reguladas y menos productiva en los 60's a ser una economía dinámica en los 90's y recientemente se volvió la referencia para Latinoamérica en cuanto a estado de derecho, modelo de desarrollo y nivel de ingreso per capita.
- En la parte de mercado laboral la regulación se ha mantenido rígida en particular con lo relacionado a pagos por despido.
- El nivel de desempleo es similar al que existía hace 50 años. Aunque el porcentaje de separación y la posibilidad de encontrar trabajo han variado en el tiempo la interacción entre ambas variables ha sido tal que mantiene el desempleo total sin cambio. Es decir, es un mercado con rigideces que tiene implicaciones al limitar los beneficios del Sistema de Pensiones.

- La estructura del mercado laboral tuvo como consecuencia que al madurar el Sistema el porcentaje de cuentas cotizando se ha ubicado entre el 40% y el 50%.
- Es decir, poco más de la mitad de la gente que tiene cuenta no cotiza.

Participación en el Sistema; Activos/Registrados

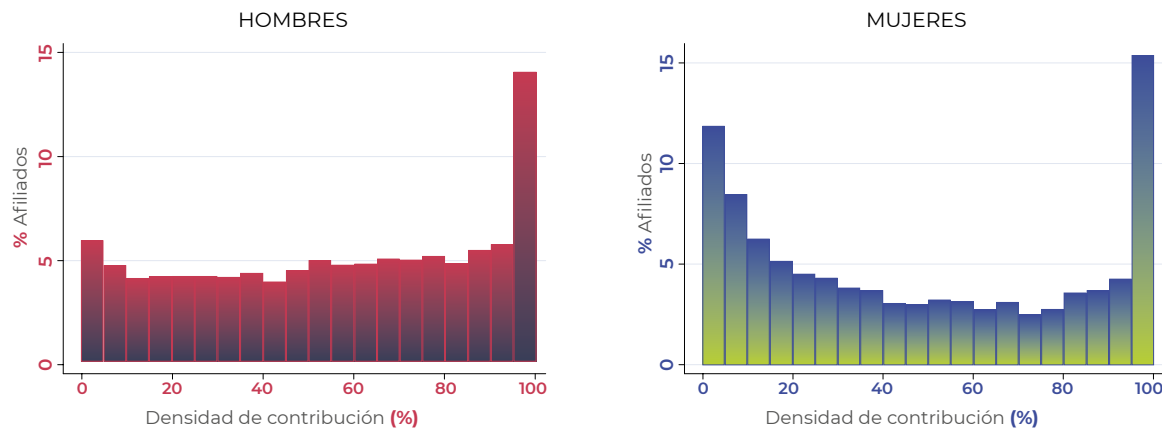


Fuente: elaboración propia con datos de OCDE Social, Employment and Migration WP No. 86

- Algunos datos adicionales del documento de la OCDE para complementar la información que se presentó en la página anterior son los siguientes:
 - » **Un porcentaje importante del total de trabajadores activos en la economía de Chile no contribuye al Sistema.**
 - » **Del total de trabajadores independientes solo el 15% llegan a ser miembros del Sistema.**
 - » **Los independientes se vuelven miembros del Sistema al tener una cuenta.**
 - » **La participación de los independientes se ubica en alrededor del 3.5% de las cuentas de los miembros. Los independientes activos son 1.6% del total de los trabajadores activos.**
 - » **Este grupo de trabajadores se encuentra menor tiempo activo que el resto. Su nivel de participación oscila entre el 20% y el 45%.**

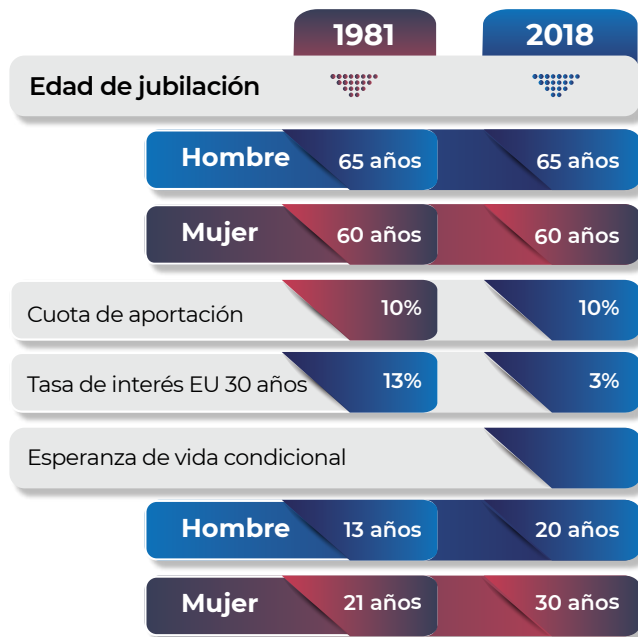
- A continuación se presenta una gráfica en la que se muestra que la densidad de contribución no es homogénea entre hombres y mujeres ni dentro de ambos grupos.
- Estos datos son consistentes con la evidencia de las páginas anteriores. Revelan que buena parte del problema en el Sistema han sido los trabajadores que están moviéndose entre la formalidad y la informalidad, lo que se refleja en bajas densidades de contribución.

Densidad de Contribución en el Sistema Chileno



Fuente: Social Protection and Labor WP No. 831. World Bank.

- En la siguiente tabla se muestran algunas de las condiciones específicas que han afectado de manera adversa los niveles de tasas de reemplazo en Chile.



- En síntesis, el Sistema de Chile tiene deficiencias de parámetros y de comportamiento relevantes que son los siguientes:
 - 1- La edad de jubilación menor para las mujeres hace que su pensión sea más baja dado que el ahorro y el tiempo en retiro determinan la pensión.**
 - 2- La cuota de aportación es de las menores del Mundo.**
 - 3- La baja participación en el Sistema.**
- En cuanto a condiciones externas al Sistema se pueden mencionar dos factores que han influido en el desempeño:
 - 1- Una mayor esperanza de vida.**
 - 2- Menores tasas de interés que afectan el valor de las rentas vitalicias y por lo tanto de las pensiones.**

- Las conclusiones de las páginas anteriores son consistentes con las de varios trabajos sobre el tema.
- Por ejemplo, de acuerdo con datos de Grünwald (2019) el Sistema de Chile tenía un problema de bajas pensiones por lo siguiente:
 - » **Bajo nivel de cuota de aportación.**
 - » **Edad de jubilación temprana para mujeres.**
 - » **El requisito de elegibilidad para pensionarse es muy bajo comparado con el de otros países.**

- Para mostrar que se trata de un problema de parámetros, Grünwald hace una simulación de cuanto se recibiría de pensión en Chile utilizando los niveles de variables y parámetros de otros países. El aumento promedio es de 231%.

PAIS	Variación Pensión en Chile con parametros de cada pais
 Canada	189%
 Dinamarca	165%
 España	327%
 Filandia	250%
 Irlanda	57%
 Países Bajos	180%
 Reino Unido	304%

Fuente: Grünwald (2019)



- En síntesis, esta sección nos deja dos lecciones a considerar de la experiencia Chilena y una reflexión general:
 - 1- La informalidad es una restricción relevante para el Sistema que los incentivos positivos de tener un ahorro para el retiro no son suficientes para resolverla.**
 - 2- El diseño del Sistema de Pensiones debe considerar dicha restricción como algo exógeno.**
 - 3- Los parámetros sí importan y mucho. Mejores parámetros con el mismo modelo dan resultados distintos.**



4

REFORMA
DE 2008





- Ante la evolución no favorable del Sistema, en el año 2006 se creó un “Consejo Asesor Presidencial para la Reforma del Sistema Previsional” que se le conoce como la “Comisión Marcel”.
- Las modificaciones que propuso dicha Comisión entraron en vigor en el año de 2008.
- El informe llegó, entre otras, a dos grandes conclusiones:
 - 1- Que el Sistema no va a funcionar para los trabajadores de menores ingresos.**
 - 2- Que es una realidad que los trabajadores afiliados tienen la seguridad de la existencia de sus recursos y que no hay fraudes.**
- Por ello, lo que se hizo fue construir sobre el modelo vigente.
- El componente social del Sistema que era la PMG se cambió por lo que llamaron un componente solidario que da un nivel mínimo de ingreso a todos los Chilenos incluidos los trabajadores de menores ingresos.
- Se eliminó el requisito de un mínimo de meses de cotización para tener derecho a la pensión solidaria.

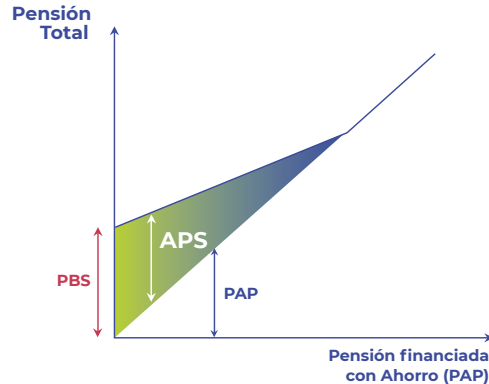
- De manera más específica los principales elementos de la Reforma fueron los siguientes:
 - » **Creación de un componente solidario financiado por el Estado para acotar la pobreza:**
 - * **Un ingreso pensionario a las personas que no hayan contribuido al Sistema de Pensiones.**
 - * **A las personas que sí hayan contribuido, un complemento a la pensión como aportación solidaria del Gobierno.**
 - » **Contribución obligatoria de los independientes a partir de un cierto nivel de ingreso.**
 - » **Para los seguros de incapacidad y de supervivencia se cobraría la misma cuota a hombres y mujeres.**
 - » **Incentivos fiscales a empresas que hicieran planes de pensiones para complementar con una aportación voluntaria adicional de los trabajadores.**
 - » **Bono de natalidad a las mujeres que tengan hijos.**
 - » **Distribución del ahorro para el retiro en casos de divorcio.**

» **Modernización operativa del régimen en aspectos relacionados con los participantes y con el régimen de inversión.**

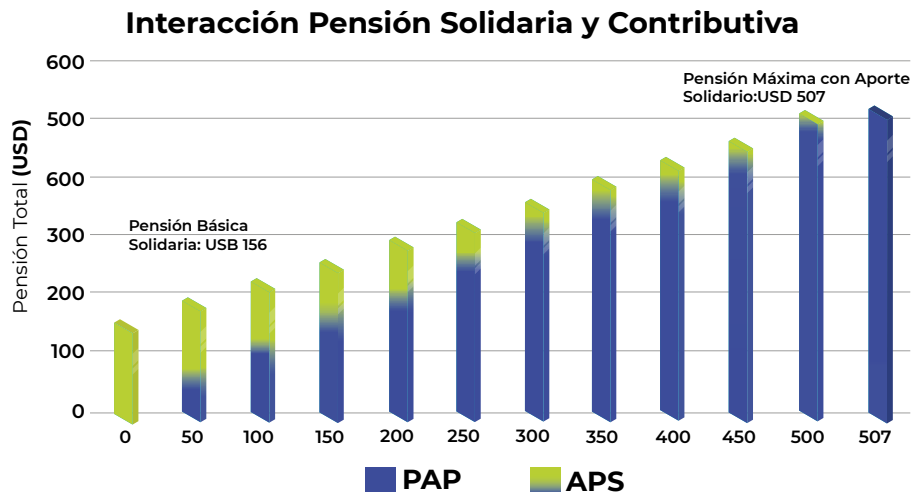
- Cabe señalar, que en 2008 la presión social no era tan fuerte por el hecho de que el Sistema estaba en transición con gente que participa en el esquema anterior y que tienen bonos de reconocimiento que les mejoran la pensión.
- En síntesis, los componentes de la Reforma se concentraron en la red de protección a los informales y a los trabajadores de menores ingresos que eran los de menor densidad de cotización. También, buscaba mejorar la equidad de género.
- Es decir, el Gobierno Chileno reconoció que la PMG como red de protección social fue insuficiente y que había un segmento excluido que eran los informales.
- Dio un incentivo al ahorro voluntario para fortalecer la pensión de trabajadores de ingresos medio y alto.
- La Reforma no cambió el nivel de cuota por lo que no solucionó de fondo el problema que tenían.

- Sobre el cambio de paradigma de obligar a los trabajadores independientes a cotizar se puede comentar lo siguiente:
 - » **Antes de la Reforma la aportación era voluntaria y pasó a ser obligatoria para todos aquellos que pagan impuestos.**
 - » **Este grupo de trabajadores también tiene que contribuir para salud y al seguro de enfermedades.**
 - » **La cuota de aportación es la misma que para el resto de los trabajadores así como la contribución a los esquemas adicionales. Por simetría, los beneficios también son iguales.**
 - » **El monto base para la contribución es el 80% del ingreso anual con un piso de un salario mínimo y con el tope ya definido en el Sistema.**
 - » **Se dio una transición de tres años.**
- El problema práctico de este cambio es la complejidad en la aplicación de la Ley. Es decir, hacer coercible que todos los independientes se registren y contribuyan.

- El componente solidario implicó un cambio conceptual en la arquitectura del Sistema ya que el nuevo esquema plantea la integración de la pensión universal con la pensión de los trabajadores del sector privado.
- Se define un nivel de Pensión Básica Solidaria (PBS) que todo Chileno tiene acceso a ella al cumplir 65 años y acreditar su residencia en el país. Su nivel se definió en \$172 dólares entrando en vigor en 2012.
- Para los trabajadores que cotizaron a partir de un mes se tiene un Complemento de Pensión Solidaria (APS) que es menor a la PBS y que depende de su nivel de ahorro. Es decreciente a mayor tiempo cotizado.



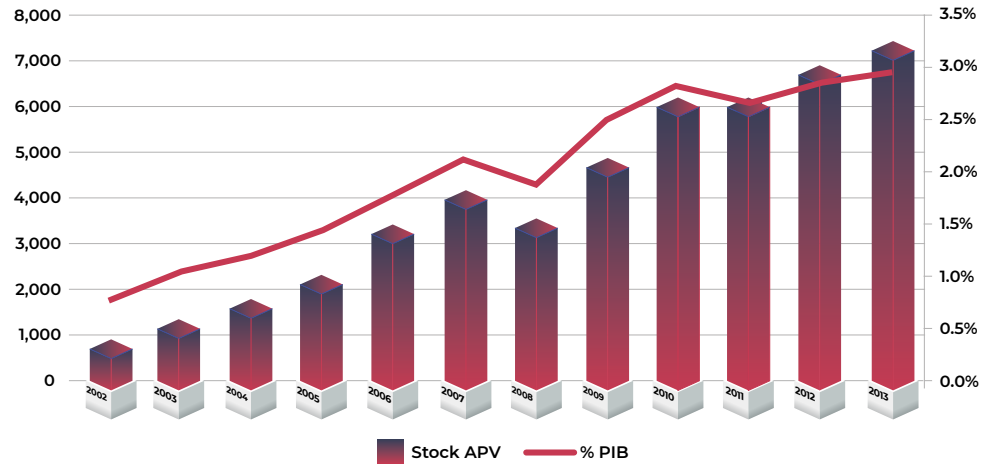
- La proporción entre la pensión solidaria y la que corresponde al ahorro del trabajador se define por una formula: a mayor tiempo de cotización y más ahorro es decreciente la proporción del componente solidario en la pensión.
- Un ejemplo de cálculos se presentan en la siguiente gráfica.



Fuente: SURA, 2015.

- Como parte de la Reforma se trató de impulsar el ahorro voluntario. En 2013 llegó a representar casi el 3% del PIB. Dicho monto es pequeño cuando se compara con el 61.5% del PIB que representaba el ahorro obligatorio en ese momento. Es decir, la evidencia es clara de que el componente de ahorro voluntario tiene un impacto limitado.

Ahorro Voluntario (en miles de millones de dólares y % del PIB)



Fuente: SURA, 2015

- Una de las razones que justifica la Reforma de 2008 en Chile es que los trabajadores no se comportaron como se esperaba (alta participación). El problema de menor participación estaba concentrado en los trabajadores de menores ingresos.
- Otras explicaciones tienen que ver con la falta de conocimiento financiero y la falta de conciencia sobre el retiro.
- Arenas, et al, (2006) presentan evidencia de los resultados de una encuesta respecto del retiro en la que reportan lo siguiente:
 - » **Que los trabajadores contestan que cotizan alrededor de la mitad del tiempo lo que es cercano a la realidad.**
 - » **Que los trabajadores dicen que contribuyen una cantidad mayor a lo que en realidad aportan.**
 - » **El saldo de la cuenta de los que dicen conocerlo es muy similar al que tienen.**



» **El conocimiento de los detalles operativos del Sistema por parte de los trabajadores es bajo:**

*** Un porcentaje importante no conoce los requerimientos de aportación.**

*** Tampoco conocen bien el nivel de las comisiones.**

*** Se desconocen las reglas de operación para la determinación de la pensión mínima.**

*** No hay un conocimiento de cómo se invierten los recursos.**

*** La falta de conocimiento se concentra en los trabajadores de menores ingresos y de menor educación.**

- La conclusión de Arenas de Mesa, et al (2006) es que a los 25 años de operación del Sistema para que llegue a cumplir 50 se necesita que una mayoría de Chilenos tenga beneficios adecuados y que las tasas de reemplazo sean razonables, al menos ubicándose en el nivel promedio de los países de la OCDE.



FUNDEF

Fundación de Estudios Financieros - Fundef, A.C.

- En la encuesta no se aprecia que los trabajadores tengan un buen conocimiento de la red de beneficios y sus condiciones. Esta situación facilita que se genere un problema percepción vs. realidad.
- Por ejemplo, el 44% sabe que hay una pensión mínima garantizada pero solo el 3% conoce el monto correcto.
- Lo anterior, es relevante ya que los resultados nos revelan que el Sistema opera en un entorno de bajo conocimiento financiero. Esta es una lección importante ya que no se puede esperar que todos los trabajadores tomen las mejores decisiones sobre su retiro.



5

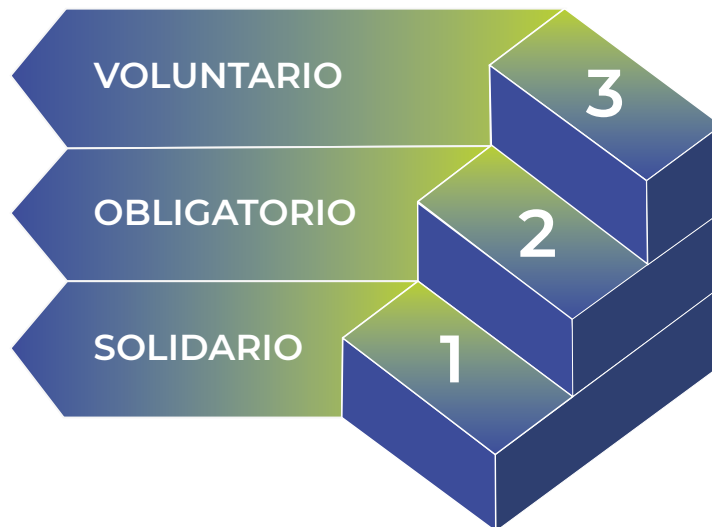
DISCUSIÓN EN 2019



- De la Torre and Rudolph (2018) no plantean un cambio de modelo operativo como solución al problema de Chile y de otros países de la región sino una Reforma que logre un balance entre costos y beneficios.
- Argumentan que la agenda de discusión respecto de los Sistemas de Pensiones en la región se debe centrar alrededor de las siguientes opciones.
 - » **Cambiar parámetros para mejorar el desempeño de los sistemas de contribución definida.**
 - » **Esquema de pensiones de beneficio definido pero que sea sostenible fiscalmente.**
 - » **Asegurar complementariedad entre las partes del Sistema.**
 - » **En los distintos esquemas se debe considerar la pensión solidaria para los más pobres y el ahorro de los trabajadores para complementar.**

- De acuerdo con FIAP (2019) la Reforma que presentó el Gobierno actual de Chile se explica por que “En Chile, al igual que en muchas partes del Mundo, el Sistema de Pensiones está otorgando jubilaciones por debajo de las expectativas de la población”.
- La manera como lo plantean es que los problemas son ajenos al Sistema. Es decir, no es la administración de los recursos lo que ha influido para que los resultados no sean los esperados sino que son algunas de las reglas y/o parámetros.
- Chile a casi 40 años de operación del Sistema apenas va a modificar aspectos paramétricos que son de tipo estructural.
- El proyecto de Reforma tiene el objetivo de incrementar los ingresos de los pensionados actuales y futuros por dos vías:
 - 1- Una es por el aumento en la pensión solidaria.**
 - 2- La otra es por un aumento a la contribución obligatoria.**
- Esta visión es consistente con las propuestas de De la Torre and Rudolph (2018)

- Como primer elemento relevante de la Reforma propuesta en Chile es que se mantiene el mismo modelo conceptual de tres pilares.



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

- Respecto de las modificaciones al Pilar Solidario lo que se busca es aumentar el nivel de beneficios a la población de acuerdo con lo siguiente:

» **Aumento a la pensión básica solidaria.**

» **Aumento al complemento de pensión solidaria para los trabajadores con cuenta individual.**

» **Que la pensión solidaria sea creciente en función de la edad. A partir de los 65 años en períodos de 5 años aumentaría hasta los 85 años. La transición para los aumentos por edad se propone para un período de 5 años.**

» **Mejora el seguro de longevidad.**

» **Pensión máxima con aportación solidaria aumenta de manera importante mejorando la red de protección a los informales y a los trabajadores de menores ingresos:**

15% para el rango de edad
de 65 a 69 años.

56% para el rango a partir
de los 85 años.



FUNDEF

Fundación de Estudios Financieros - Fundef, A.C.

- Respecto de las modificaciones al Pilar Obligatorio y al Voluntario lo que se busca es aumentar el nivel de beneficios a los trabajadores de ingresos medios y altos de acuerdo con lo siguiente:
 - » **Aumento de la cuota de aportación de 4% con cargo al empleador.**
 - » **Transición de 8 años para el aumento de la cuota.**
 - » **Beneficios a las mujeres para reducir la brecha de genero.**
 - » **Se crea un Consejo Administrador de Seguros Sociales quien licitará con privados la administración de los recursos adicionales del 4%.**
 - » **Mayor flexibilidad a los planes del pilar de ahorro voluntario.**



6

COMPARATIVO
CON MÉXICO

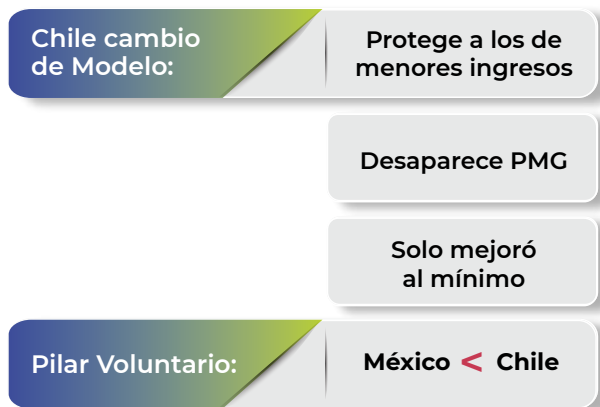
- A continuación, se presentan tres análisis comparativos entre los Sistemas de Chile y de México en distintos momentos en el tiempo:
 - 1- Los modelos originales de ambos países.**
 - 2- Los cambios que hizo Chile en 2008 y como mejoró en términos relativos.**
 - 3- Los dos modelos considerando que ambas Reformas se aprueban en 2020.**
- El objetivo de las siguientes páginas es mostrar como queda en términos relativos la Reforma propuesta para México con respecto a la experiencia de modificaciones que se han analizado en Chile.
- En el caso de la propuesta de México, es más profunda ya que se reconoce la existencia de un mercado informal grande, la deficiencia en los parámetros actuales y la falta de una red de protección adecuada.

- **México Original vs. Chile Original**

Requisitos de Cotización	México (24 años)	>	Chile (20 años)
Cuota de Aportación	México (6.5%)	<	Chile (10%)
Informalidad	México (55%)	>	Chile (40%)
PMG	México (1 SM)	>	Chile (2/3 SM)

Resultado:
México peor Sistema de Pensiones que Chile.

• México Original vs. Chile 2008



- Si bien se modificó el modelo en cuanto a la red de protección mínima, Chile mantuvo un régimen superior por mejores parámetros, aunque sean insuficientes.
- Cabe señalar, que México estableció a una pensión mínima para Adultos Mayores que no esta integrada al esquema de pensiones. Es decir, se optó por dejar los dos componentes separados lo que puede ser bueno para la población en general.

• México Propuesta vs. Chile Propuesta

Requisitos de Cotización	México (14 años) < Chile Sin requisito	Modelo de Pilares	México > Chile
Cuota de Aportación	México (15%) > Chile (14%)	Ahorro Voluntario	México > Chile
Informalidad	Sin cambio	Reserva Adicional del Esquema	México* > Chile
Red de Protección	México > Chile		

Resultado: México tendrá un esquema superior al de Chile si se hace la Reforma.

*Se refiere a Infonavit



FUNDEF

Fundación de Estudios Financieros - Fundef, A.C.

- El Sistema de Pensiones de Chile empezó con el cambio de modelo en la región. Sin embargo, su problemática actual se debe a que los parámetros no fueron los adecuados, principalmente la baja cuota de aportación.
- A los 25 años se hizo una revisión del modelo. Negaron el problema de fondo relacionado con parámetros que implicaban pensiones bajas.
- Por ello, en la propuesta de 2019 Chile decidió hacer un cambio en la cuota de aportación y a mejorar más la red de protección mínima.
- México está entrando a la discusión de fondo de evaluar los parámetros y la red de seguridad a los 22 años, en tanto que Chile tardó 39 años.
- Cabe señalar, que México también tuvo el problema de negación de la realidad como sucedió con Chile.

- Si bien la discusión es varios años antes de una crisis social de pensiones, no estamos llegando tan a tiempo. La Reforma debió haberse hecho hace varios años. Varios Gobiernos pospusieron hacer este cambio.
- En la propuesta de México se aumenta la cuota de aportación obligatoria de manera importante, se reducen la semanas para hacer más inclusiva la red de protección social y se hace un poco más amplia.
- Además, no se propone la integración al Sistema de la pensión solidaria a los Adultos Mayores.
- Como resultado general la modificación de México nivela al Sistema con expectativas razonables. Con este cambio supera en solidez al de Chile a pesar de su propuesta.
- México tiene el componente del ahorro voluntario y del Infonavit que otorgan beneficios complementarios que apuntalaran el ingreso en el retiro de los trabajadores.
- Es una Reforma que no toca la política social del Gobierno con los programas de Adultos Mayores. Son los empresarios los que contribuyen reflejando su compromiso social con los trabajadores lo que da un mejor resultado para la Sociedad.



7

CONCLUSIONES





- En este documento se describió a detalle la evolución del caso del Sistema de Pensiones de Chile: inicio, Reforma de 2008 y propuesta 2019.
- El análisis apunta a que los parámetros y las condiciones del esquema no fueron los razonables para una economía como la Chilena.
- La cuota de aportación era baja y la red de protección era suficiente.
- En 2008 se fueron por arreglar la parte simple: poner un piso al beneficio y quitar el requisito de tiempo de cotización. Eliminaron las negativas de pensión como una solución a su problema. No arreglaron al resto de los trabajadores.
- En la actualidad están cambiando en la dirección correcta aumentando la cuota, pero tardaron muchos años.

- México puede mejorar sensiblemente el bienestar de millones de trabajadores y ponerse por encima de lo que sucede en otros países de Latinoamérica.
- Es decir, nuestra propuesta de arreglo paramétrico en el modelo institucional de pensiones actual es más sólida porque:
 - 1- Se resuelve al problema de fondo que reconoce el impacto de la informalidad en el tema pensionario.**
 - 2- Dada la restricción anterior, se están definiendo parámetros adecuados.**
 - 3- Se amplía la red de protección social para que sea adecuada para el 80% de los asalariados.**
 - 4- Hay complementos que ayudarán a mejorar pensiones.**
- La evaluación final es que con los cambios México tendrá un Sistema con mayores beneficios económicos y con más contenido social que el de Chile.

Bibliografía

Acuña, Rodrigo (editor), “Cómo fortalecer los sistemas de pensiones latinoamericanos. Experiencias, lecciones y propuestas”, Tomo I y Tomo II, SURA, 2015.

Arenas de Mesa, Alberto, David Bravo, Jere Behrman, Olivia Mitchell and Petra Todd, “The Chilean Pension Reform Turns 25: Lessons for Social Protection Survey”, NBER WPS 12401, 2006.

De la Torre, Augusto and Heinz Rudolph, “The Troubled State of Pension Systems in Latin America”, Global Economy and Development WP 112, Brookings, 2018.

Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones, “Notas de Pensiones”, 2019.

Grünwald, Carolina, “Sistema de Pensiones en Chile y su comparación con otros países”, Serie Informe Económico no. 278. ISSN 0717 – 1536, 2019.

Heine, Jorge, “Solving Chile’s Crisis Starts with Fixing it’s Pension System”, Americas Quarterly, 2020.

Iglesias-Palau, Augusto, “Pension Reform in Chile Revisited: What has been Learned?”, OCDE Social, Employment and Migration WP No. 86, 2009.

Kritzer, Barbara, Stephen Kay and Tapen Sinha, “Next generation of individual Account Pension Reforms in Latin America”, Social Security Bulletin, Volumen 71, No. 1, 2011

Macias, Osvaldo, “El Sistema Chileno de Pensiones y la Reforma Previsional”, Superintendencia de Pensiones, 2019.

Naudon, Alberto and Andrés Pérez, “Unemployment Dynamics in Chile 1960-2015”, Economía Chilena, Volumen 21, No. 1, 2018.

Rofman, Rafael, Eduardo Fajnzylber and German Herrera, “Reforming the Pension Reforms: The Recent Initiatives and Actions on Pensions in Argentina and Chile”, Social Protection and Labor WP No. 831, World Bank, 2008

Sojo, Ana, “The Chilean system of contributory pensions as locus of rivalry and of new social compact”, ECLAC Social Policy Series 211, 2014.



F U N D E F

Fundación de Estudios Financieros - Fundef, A.C.